INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 01

EXPEDIENTE:
IEEQ/CD01/AG/002/24.

PROMOVENTE: SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIONES PROPIETARIA Y SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Santiago de Querétaro, Querétaro, a quince de marzo de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la misma fecha en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 01 anexando copia del mismo que consta de tres fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE**. ----------

Licda. Janet Viridiana Arredondo Ramírez
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Distrital 01
Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 01

EXPEDIENTE:
IEEQ/CD01/AG/002/24.

PROMOVENTE: SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIONES PROPIETARIA Y SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

En Santiago de Querétaro, Querétaro, quince de marzo de dos mil veinticuatro.

VISTOS el escrito signado por el Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, remitido por la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, recibido en el correo electrónico institucional st.querétaro01@ieeq.mx, registrado con el folio 0000016 en la Oficialía de Partes de este Consejo Distrital 01;[1]así como el escrito signado por el C. Osvaldo Gutiérrez Moedano, Representación Suplente, recibido con folio 0000017 mediante el cual manifiesta su autorización de notificación por correo electrónico y señala domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones dentro del Proceso Electoral Local 2023-2024. Y, el escrito signado por el C. Iván Reyes Barroso, Representación Propietaria ante este Consejo, recibido con folio 0000018 mediante el cual manifiesta su autorización de notificación por correo electrónico y señala domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones dentro del Proceso Electoral Local 2023-2024. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80, fracción III, 81, fracción II y XI, 86, fracciones I, VI, VII y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido:

---

[1] En adelante Consejo.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

1. El documento de cuenta con folio 0000016, mismo que consta de dos fojas útiles.
2. El documento de cuenta con folio 0000017, mismo que consta de una foja útil, así como copia simple de la credencial para votar de la persona designada como Suplente, la cual consta de una foja útil, los cuales se ordenan agregar en autos para los efectos conducentes.
3. El documento de cuenta con folio 0000018, mismo que consta de una foja útil, así como copia simple de la credencial para votar de la persona designada como Propietario, la cual consta de una foja útil, los cuales se ordenan agregar en autos para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Representación propietaria y suplente.

Del escrito de cuenta con folio 0000016, se advierte que el Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, acredita como Representación Propietaria y Suplente ante el Consejo, en los términos siguientes:

CONSEJO	***PROPIETARIO*** ***NOMBRE:*** *Iván Reyes Barroso* **CORREO:** Eliminado: correo electrónico ***TELEFÓNO:*** Eliminado ***DOMICILIO:*** *Privada Alcántara No. 52, Paseos del Marqués, El Marqués, Querétaro.*
	SUPLENTE ***NOMBRE:*** *Osvaldo Gutiérrez Moedano* **CORREO:** Eliminado: correo electrónico ***TELEFÓNO:*** Eliminado ***DOMICILIO:*** *Privada Alcántara No. 52, Paseos del Marqués, El Marqués, Querétaro.*

En este sentido, de conformidad con el artículo 80 párrafo segundo y 91 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro se tiene por acreditado a Iván Reyes Barroso **como Representación Propietaria** y a Osvaldo Gutiérrez Moedano **como Representación Suplente** del Partido Verde Ecologista de México **ante el Consejo.**

TERCERO. Se acuerda favorablemente la solicitud de notificación por correo electrónico del C. Iván Reyes Barroso, Representación Propietaria y del C. Osvaldo Gutiérrez Moedano, Representación Suplente del Partido Verde

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ecologista de México, mediante los correos electrónicos Eliminado: correo electrónico y Eliminado: correo electrónico respectivamente, en los términos citados en el apartado anterior, a efecto de que las subsecuentes notificaciones que se le practiquen surtan sus efectos de conformidad con los artículos 50 fracción V y 55 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, 55 fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

CUARTO. Del escrito de cuenta, se advierten diversos datos vinculados con las notificaciones que se realizarán a la Representación Propietaria y Suplente del Partido Verde Ecologista de México, entre estos, se destaca que como domicilio ambas Representaciones han señalado el ubicado en:

Privada Alcántara No. 52, Paseos del Marqués, El Marqués, Querétaro.

En ese sentido atendiendo al párrafo tercero del artículo 91 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro**, SE DA VISTA** al C. Iván Reyes Barroso, Representación Propietaria y al C. Osvaldo Gutiérrez Moedano, Representación Suplente del Partido Verde Ecologista de México, para que dentro del plazo de **CUARENTA Y OCHO HORAS** contadas a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído mediante escrito señale domicilio dentro del Municipio de Santiago de Querétaro para oír y recibir notificaciones, en caso no hacerlo, estás se realizarán por estrados.

QUINTO. Se ordena integrar copia certificada del presente proveído al expediente **IEEQ/CD01/AG/001/23** relacionado con la autorización de notificaciones por correo electrónico de integrantes de este Consejo.

Notifíquese por estrados del Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II y III, 52 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**

Licda. Janet Viridiana Arredondo Ramírez
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Distrital 01
Querétaro

Este documento contiene información eliminada de carácter confidencial con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información; así como el Manual para la Elaboración de Versiones Públicas en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable; además de que su titular no dio su consentimiento para hacer públicos sus datos.